



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 42841

Quillón, 21 DIC 2016

VISTOS:

- ✓ La Solicitud de Permiso Administrativo de fecha 19/12/2016 del Sr. Ramón Novoa Aguilera.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3940 de fecha 25/11/2016, que concede feriado legal.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 18.629, Código del Trabajo y sus posteriores Modificaciones.
- ✓ Ley N° 20.233 publicada en el Diario Oficial el 06 de Diciembre de 2007.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4829 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Área Cementerio.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **Déjese**, sin efecto Feriado Legal correspondiente al año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3940/2016, del Sr. **RAMON NOVOA AGUILERA**, Encargado Cementerios Municipal de Quillón.
2. **Concédase**, 01 día de Feriado Legal correspondiente al año 2016, por el día 16/12/2016, quedando 04 días pendientes del presente año.
3. **Traspásese**, 04 días de Feriado Legal año 2016, por necesidades del servicio, para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
19/12/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)

Quillón 19 de Diciembre de 2016
 Ref: Solicitud de Vacaciones

Quillón 19 de Dic. de 2016
 Ref: Solicitud de Vacaciones

De: Ramón López J.
 ...
 A: Stta Yilda Lechea F.
 ... (Directora Cesfam)

TALON DEL INTERESADO

Nombre: Ramón López J.
 UNIDAD DE TRABAJO Area Cementerios

Está autorizado para hacer uso del total / parcial, feriado legal, correspondiente al año 2016.

Desde el 16 de Diciembre de 2016
 al _____

Comunico a Ud., que haré uso de mi Feriado Legal correspondientes del año 2016 desde el 16 de Diciembre hasta el 16 de Diciembre ambas fechas inclusive. Son un total de _____ días, quedando pendientes 4 días.

Total	<u>4</u> días
Pendientes	<u>04</u> días

Atentamente,

Ramón López J.
 firma

nota importante:

Por equivocción realice mal la solicitud y a prudente que los 4 días pendientes me sean tras pagar por el próximo año.-

Visación (Jefe Directo):	_____
Autorización: (Directora Cesfam)	_____
Visación administrativa Directora Dpto. Salud	_____

[Firma]
 Directora DESAMU Quillón